



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 JUN. 1980

Expte. n° 204/80

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado por la alumna Magdalena del Valle Gutierrez; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como asimismo la opinión emitida por la profesora de la cátedra Idioma Moderno; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Magdalena del Valle GUTIERREZ equivalencia en la asignatura IDIOMA MODERNO para la carrera de Profesorado en Historia (Plan 1976), por las asignaturas "Inglés Básico", "Inglés Intermedio", "Inglés Avanzado" e "Inglés Avanzado", aprobadas por la recurrente en la carrera de Ciencia Secretarial de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, según comprobante que corre agregado a fojas 9/10.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

C. S. Acad.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

[Firma]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 251-80